

Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2020
SDM-SC- 27343

Señor (a):
JURY JOHANNA ESPITIA GALINDO
Calle 100 A No. 9- 15 Este
Ciudad.

REF: RESPUESTA SDM 27153/2020

Señora Jury:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **110010000020549843 de fecha 03/06/2018 y 110010000022761983 de fecha 17/12/2018** adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 **"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"**.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo electrónico, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, las empresas de correspondencias **COLDELIVERY y 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES**, mediante guía de entrega informó **ENTREGA** en términos de los días 01/06/2018 y 10/01/2019, respectivamente.

Identificación		Documento	Expedida en
C52969007		CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos	
JURY JOHANNA		ESPITIA	
Fecha	Sexo	Teléfono	
1984-04-29	☐ H ☒ M ☐ I	5201259	
Ciudad		País	
BOGOTÁ		COLOMBIA	
Dirección			
CLL 100A # 9-15 EST			

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472 Motivos de Devolución		2 Desconocido		1 2 No Existe Número	
1 2 Dirección Errada		1 2 Rehuido		1 2 No Reclamado	
1 2 No Reside		1 2 Cerrado		1 2 No Contactado	
1 2 No Reside		1 2 Fallecido		1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside		1 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO		Fecha 3: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:	

2 Paso
remontadora
ESPITIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Nit: 830141717-8

SECRETARÍA DISTRICTAL DE MOVILIDAD

Bogotá: Av. 28 No. 37-31
PBX: 744 9104
01 8000-180704

CEL 13 37 35 CP: 110010

JURY JOHANNA ESPITIA GALINDO/SPR813
Tel: 5201259/

100 A N 9 15 ESTE

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCION:
DIR. MALA
DIR. INCOMPLETA
NO RESIDE
REHUSADO
SE TRASLADO
DESOCUPADO
CERRADO
ZONA DE RIESGO
INTENTO DE ENTREGA 1
INTENTO DE ENTREGA 2

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de intento y Hora

DESCRIPCION DEL PREDIO
INMUEBLE PISOS PACHADA PUERTA
CASA 1 BLANCA MADERA
EDIFICIO 2 VERDE METAL
NEGOCIO 3 LADRILLO VIDRIO
CONJUNTO 4 AMARILLO ALUMINIO
OTRO +4 OTRO OTRO

Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co PRUEBA DE ENTREGA

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 20/12/2018 16:35:02

Orden de servicio: 11096054

Y6213712901C0

1111 456

Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.G.T.: 899099061
Referencia: 11001000023407331 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/Razón Social: JURY JOHANNA ESPITIA GALINDO/SPR813
Dirección: CALLE 100 A N 9 15 ESTE BOGOTÁ
Tel: 5201259/0 Código Postal: 110211381 Código Operativo: 1111458
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Físico(gra): 200 Dize Contener:
Peso Volumétrico(gra): 0
Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado G1 G2 Cerrado
NE No existe N1 N2 No contactado
NR No reside FA Fallido
NR No reclamado AC Apartado Clausurado
DE Desconocido FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Finca nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Hora:

Fecha de entrega: 10/01/2019

Distribuidor: C.C.

Gestión de entrega: 10/01/2019

1111 587

UAC.CENTRO CENTRO A

Provincia Bogotá D.C. Calle 13 No. 37-31 / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 1807 / Tel contacto: (57) 472 9005 / Fax: Transporte Lic. de carga 000000 del 25 de mayo de 2018 / M. C. Res. Mercadería Express 001007 del 9 de septiembre del 2018

De otra parte, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000023407331** de fecha **03/05/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 31
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JURY JOHANNA ESPITIA GALINDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52969007
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 100A # 9-15 EST Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NO@YAHOO.ES
Teléfono: 5201259 Teléfono móvil: 3155162566

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC-CENTRO Fecha Pre-Admisión: 08/05/2019 15:26:37
Orden de servicio: 11793300

RA117584048C0

Remitente	Destinatario	Devoluciones	Causal Devoluciones
Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000023407331 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Nombre/ Razón Social: JURY JOHANNA ESPITIA GALINDO Dirección: CL 100 A NO. 9 - 15 ESTE Tel: 5201259 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NIT/C.T.: 899998081 Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Operativo: 1111456	RE Rehusado NE No existe RS No reside NR No reclamado DE Descartado DE Dirección errada
Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Cada 3 pases Buena Pueda Blanca		Fecha de entrega: 12/05/2019 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 14 MAY 2019

1111 456 1111 587
UAC-CENTRO CENTRO A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: JURY ESPITIA GALINDO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	667793	2	AUDIENCIA PUBLICA	06/19/2018	07/18/2018
2018	667793	3	FALLO	07/19/2018	

Nombre: JURY ESPITIA GALINDO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	59226	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/18/2019	02/15/2019
2019	59226	3	FALLO	02/18/2019	

Nombre: JURY ESPITIA GALINDO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	923018	2	AUDIENCIA PUBLICA	07/15/2019	08/13/2019
2019	923018	3	FALLO	08/14/2019	

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que la causal de devolución es cerrada, indicando que el operador de la empresa de correspondencia asistió a la dirección

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

registrada en dos oportunidades, y no fue posible localizar persona que pudiera recibir el comunicado.

De igual manera, le aclaro que dicha causal está permitida por la Resolución 3095 de 2011 *"Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega"*.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT *Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo

Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2020
SDM-SC- 27343

Señor (a):
JURY JOHANNA ESPITIA GALINDO
Calle 100 A No. 9- 15 Este
Ciudad.

REF: RESPUESTA SDM 27153/2020

Señora Jury:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **110010000020549843 de fecha 03/06/2018 y 110010000022761983 de fecha 17/12/2018** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 *"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, las empresas de correspondencias **COLDELIVERY y 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES**, mediante guía de entrega informó **ENTREGA** en términos los días 01/06/2018 y 10/01/2019, respectivamente.

Identificación	Documento	Expedida en
C52969007	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
JURY JOHANNA		ESPITIA
Fecha	Sexo	Teléfono
1984-04-29	☐ H ☒ M ☐ I	5201259
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CLL 100A # 9-15 EST		



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Net: 830141717-8

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRICTAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

JURY JOHANNA ESPITIA GALINDO/SPR813

Tel: 5201259/

100 A N 9 15 ESTE

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de Intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCION
DIR. MALA
DIR. INCOMPLETA
NO RESIDE
REHUSADO
SE TRASLADO
DESCUPOADO
CERRADO
ZONA DE RIESGO
INTENTO DE ENTREGA 1
INTENTO DE ENTREGA 2

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de Intento y Hora

128651
11001000000020549843

I: 2018-06-05 17:03:51

PESO EN GRAMOS DICE CONTENEDOR

VAS \$598 EL SERVICIO COMPARENDO ELECTRONICO

Recibe Conforme

Oscar Paez

09-06-18 41

Nombre C.C. y Sello

FECHA Y HORA

DESCRIPCION DEL PREDIO

INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA

CASA 1 BLANCA MADERA

EDIFICIO 2 VERDE METAL

NEGOCIO 3 LADRILLO VORIO

CONJUNTO 4 AMARILLO ALUMINIO

OTRO +4 OTRO OTRO

Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co PRUEBA DE ENTREGA

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 20/12/2018 16:35:02

Orden de servicio: 11096054

YG213712901C0

1111 456

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 1100100002002761983

Teléfono: 3649400 EXT 8310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JURY JOHANNA ESPITIA GALINDO/SPR813

Dirección: CALLE 100 A N 9 15 ESTE BOGOTÁ

Tel: 5201259/0

Código Postal: 110211381

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111456

Valores

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NR No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

Dircción errada

C1 C2 Cerrado

N1 N2 No contactado

FA Falecido

AC Apartado Clausurado

FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Hora:

Fecha de entrega: 10/06/2018

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega: 10/06/2018

1111 587

UAC CENTRO CENTRO A

De otra parte, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000023407331 de fecha 03/05/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el RUNT.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informo como causal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JURY JOHANNA ESPITIA GALINDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52969007
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 100A # 9-15 EST Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NO@YAHOO.ES
Teléfono: 5201259 Teléfono móvil: 3155162566

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 08/05/2019 15:26:37

Orden de servicio: 11793300



RA117584048C0

1111 456	Remite Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999081 Referencia: 1100100000023407331 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>RE Rehusado</td> <td>NT1 No</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE No existe</td> <td>NT2 No</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR No reside</td> <td>FA Fallecido</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NR No reclamado</td> <td>AC Apartado Clausurado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DE Desconocido</td> <td>FM Fuerza Mayor</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">☐ Dirección errada</td> </tr> </table>	RE Rehusado	NT1 No	Cerrado	NE No existe	NT2 No	No contactado	NR No reside	FA Fallecido		NR No reclamado	AC Apartado Clausurado		DE Desconocido	FM Fuerza Mayor		☐ Dirección errada			1111 587
RE Rehusado	NT1 No	Cerrado																			
NE No existe	NT2 No	No contactado																			
NR No reside	FA Fallecido																				
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado																				
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor																				
☐ Dirección errada																					
	Destinatario Nombre/ Razón Social: JURY JOHANNA ESPITIA GALINDO Dirección: CL 100 A NOB - 15 ESTE Tel: Código Postal: 110271381 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Operativo: 1111456	Devoluciones El remitente debe firmar y sellar de quien recibe: C.C.: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: dd/mm/aaaa																			
	Valores: Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Devoluciones El cliente debe firmar y sellar de quien recibe: C.C.: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: dd/mm/aaaa																			



11115871111456RA117584048C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió , con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: JURY ESPITIA GALINDO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	667793	2	AUDIENCIA PUBLICA	06/19/2018	07/18/2018
2018	667793	3	FALLO	07/19/2018	

Nombre: JURY ESPITIA GALINDO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	59226	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/18/2019	02/15/2019
2019	59226	3	FALLO	02/18/2019	

Nombre: JURY ESPITIA GALINDO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	923018	2	AUDIENCIA PUBLICA	07/15/2019	08/13/2019
2019	923018	3	FALLO	08/14/2019	

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que la causal de devolución es cerrada, indicando que el operador de la empresa de correspondencia asistió a la dirección

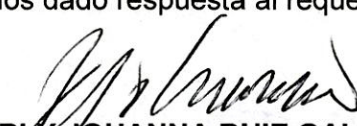
registrada en dos oportunidades, y no fue posible localizar persona que pudiera recibir el comunicado.

De igual manera, le aclaro que dicha causal está permitida por la Resolución 3095 de 2011 *"Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega"*.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 *"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19440
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-27153/ YURY JOHANNA ESPITIA GALINDO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-27343 d eI 11 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

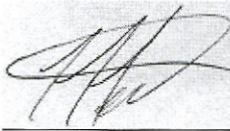
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

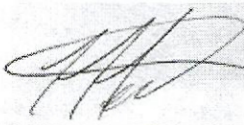
27153.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)